

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

084-O-2021

Acta de la sesión ordinaria número ochenta y cuatro, celebrada el seis de diciembre del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con cinco minutos

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Andrea Corrales Hernández
Asistente de Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe del Señor Alcalde Municipal
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Guiselle Zúñiga Esquivel, Directora Escuela Torre Alta, de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Torre Alta de Limoncito a las siguientes personas;

Rosa María Chaves Solís	cédula	6-204-133
Francisco Quesada Barboza	cédula	1-470-2090
Gilbert Montoya Centeno	cédula	6-170-344
Silvia Elena Arguedas Gómez	cédula	2-673-723
Henry Zúñiga Urbina	cédula	6-331-664

Votación Unánime.

- b) Nota del MSc. Josué Rodríguez Rodríguez, Director Escuela Los Ángeles de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Limoncito a las siguientes personas;

Margot Segura Mena	cédula	6-252-131
Kattia María Meza Fonseca	cédula	6-346-252
Yesenia Monge Bejarano	cédula	6-450-591
Jonathan José Ramírez Solís	cédula	1-1691-065
Edwin Martin de los A. Salazar Lobo	cédula	6-145-335

Votación Unánime.

- Se procede a la juramentación del Sr. Luis Gabriel Mora Beita, Escuela de Santa Cecilia de Limoncito.

Al ser las 17:12 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 17:28 p.m.

ARTICULO III: Atención al Público

1)- Se atiende al Sr. Albán Salazar Torres, Vecino de Sabalito

Se hacen presentes los Señores:

Albán Salazar Torres
Geraldina Gómez Badilla

El Sr. Albán Salazar Torres, menciona: "Nosotros nos presentamos aquí, por el asunto del puente de Sabalito, el que está antes de La Unión, el problema es que cada vez que llueve el puente se inunda, se hace imposible que los vehículos puedan pasar, y con el tiempo se puede deteriorar, solicitamos que le den solución a ese problema".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La intención es hacer esto que ustedes están haciendo, venir y buscar la manera, alguna solución, solo para ubicarnos ¿es el puente que está en la antigua bomba el que sigue?".

El Sr. Albán Salazar Torres, menciona: "Se pasa el primer puente, el puente que sigue, que comunica a la carretera a La Unión".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Hoy tenemos a la Señora Vicealcaldesa, ese tema que tiene dos cosas, que debemos apoyar, primero no es una carretera cantonal, pero si es un problema que afecta a toda la población, podemos coordinar una inspección en el sitio con los Ingenieros y buscar la manera de coordinar la intervención con quien corresponda, podemos tomar un acuerdo para que realicen la inspección y que nos entreguen un informe, todo esto en buena comunicación con ustedes, segundo comunicar a CONAVI o a quien corresponda, para el Concejo se haga la solicitud de intervención, así tendrá el apoyo de ambas partes".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Es importante mencionar que esa carretera no es ruta cantonal, es una ruta nacional, hay una forma de hacer las cosas más rápido, si ustedes hacen un reporte de incidente al 911, se debe atender de inmediato, si el río se desborda, ese sería el procedimiento, se hace el reporte, queda registrado y con ese número de registro, nosotros lo solicitamos a la Comisión de Emergencias, para que puedan intervenir el puente, al no ser una ruta cantonal no podemos intervenir".

El Sr. Albán Salazar Torres, menciona: "Quisiera aclarar algo, esa carretera es una ruta nacional, le corresponde al CONAVI solucionarlo, pero lo que ocasiona que el puente colapse, es que inmediatamente después del puente pusieron un negocio y le hicieron una entrada al mismo, aparentemente pusieron en la entrada una alcantarilla muy pequeña, hicieron algo muy mal hecho, eso es lo que yo creo, la Municipalidad da los permisos, en este caso ustedes les corresponde supervisar, si es eso lo que está causando el problema, me parece a mí es que es a ustedes que les corresponde solucionar el problema".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Si CONAVI determina que ese fue el problema, deben pasarnos el caso y darnos apoyo para nosotros hacer la inspección, también se debe hablar con el dueño del negocio, igual el reporte ya quedo acá, cuando llueva podemos hacer el reporte al 911, pero nosotros ahorita no podemos enviar al equipo de nosotros hacer una inspección en un camino nacional, debe ser CONAVI, pero si podemos hacer el reporte al 911".

La Sra. Gerardina Gómez Badilla, menciona: "Yo he grabado porque pasamos seguido, en el momento en que estaba colapsado, ahí un niño no puede pasar, un adulto mayor tampoco, en bicicleta tampoco, porque se hace una laguna".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "En el grupo de la Comisión de Emergencias también hay gente de CONAVI, en el momento en que está colapsado, es el momento de hacer la inspección, así queda la evidencia, anotan el número que le dan, con ese número buscamos el incidente, así nos damos cuenta para donde lo enviaron, muchas veces los pasan a otras instituciones".

La Sra. Gerardina Gómez Badilla, menciona: "Nosotros no sabíamos lo que estaba pasando, hasta hace unos meses, que pasamos por ahí".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Envíeme el video, yo hablo con la gente de CONAVI a ver qué podemos hacer, una vez que se hace el reporte, se le debe dar seguimiento, cuando son problemas extraordinarios como tal, para eso son los recursos de Comisión de Emergencias, se hace rápido, sí tratamos de incluirlo en un presupuesto ordinario, es un trámite muy largo y lento"

2)- Se Atiende al Sr. Danilo Rojas Carrillo, Vecino de Aguas Claras de San Vito

El Sr. Danilo Rojas Carrillo, menciona: "Hace unos días vine aquí, en representación de la Asociación ASOPROABEJA, estamos gestionando recursos con el IMAS y con la Fundación Costa Rica por Siempre, se nos presentó una situación, para tener la posibilidad de que el IMAS nos de él presupuesto, necesitamos que el convenio que firmamos sea por más tiempo, ustedes lo aprobaron y estuvieron de acuerdo en prestarnos el lote por 5 años, prorrogables hasta por 15 años, pero el IMAS lo está

solicitando por 25 años, me gustaría saber qué posibilidades hay de que lo extiendan a ese tiempo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “El Concejo había tomado el acuerdo, solicítele al IMAS ese documento para que todo quede por escrito, en donde dice que para otorgarle la ayuda el convenio debe ser por 25 años, ese documento se le haga llegar a la administración, para seguir con el proceso, la buena voluntad de parte del Concejo desde el otro día quedó demostrada”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Me preocupa esto enormemente, ese convenio es para poder hacer algún crédito o financiamiento, difícilmente alguna institución le va a dar algo con un convenio por 5 años, en años pasados se han hecho convenios por mucho tiempo, gente que tenga la disposición para proteger nuestras abejas, flora y fauna, no hay muchas personas así en el cantón, un acuerdo para que sea un convenio no por 5 años si no por 30 años, que todo esto que están haciendo sea un enseñanza para futuras generaciones, efectivamente cuidar nuestras abejas es trabajar para futuro, un vecino de Coto Brus hizo un invernadero algo muy lindo y ahí llegan las abejas, gente que quiera hacer esta lucha y que cada día se sumen más, ayudémosle con esto, nada cuesta tomar un acuerdo, que sea un convenio por 30 años”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Jorge tiene razón en algo, él tiene mucha experiencia, quedo claro que el Concejo Municipal si quiere apoyarlos, lo que nosotros necesitamos es sustentar la solicitud, mi sugerencia sería que la Asociación que usted está representando, documente su solicitud lo antes posible, se lo hacen llegar a Secretaría de Concejo, en este caso en particular el Concejo se declaró amigo de las abejas, entonces bajo esa línea, sugiero que dejen la documentación como respaldo una vez tengamos la documentación se aprueba”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Para eliminar tantos viajes por un acuerdo, tantos trámites, yo estoy totalmente de acuerdo en la propuesta del señor Presidente, pero mi propuesta es que una vez que presenten el documento del IMAS, así se autoriza la firma del convenio, para ampliar a los 25 años, solo para eliminar más viajes, tiempo de nosotros y tiempo de ellos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece que el acuerdo debería quedar sujeto a, que la documentación se presente al departamento legal quien tiene que modificar el convenio, que se presente en el momento en que la tengan, me parece que bajo ese esquema podríamos aprobar la ampliación de plazo”.

SE ACUERDA: Se aprueba el convenio, una vez se presenten los documentos pertinentes que hagan constar la solicitud por parte del IMAS, para la ampliación del plazo del convenio Municipalidad de Coto Brus - ASOPROABEJA por 25 años.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 083-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-AI-181-2021 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Municipal a.i, solicitando autorización para que el día 08 de diciembre pueda reducir su horario de almuerzo, para atender asuntos personales.

SE ACUERDA: Autorizar a la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a.i. para que el día 08 de diciembre del 2021, reduzca su horario de almuerzo para que atienda la entrevista del Concurso Público N° 01-2021 para la de Auditor Interno de la Municipalidad de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Copia de oficio ANPJ-EMO-0021-2021 enviado al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República por parte del Sr. Emmanuel Antonio Muñoz Ortiz, Asamblea de la Persona Joven ante la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, informando sobre el incumplimiento de ley en perjuicio de los Comités Cantonales de la Persona Joven por parte del Ministerio de Hacienda.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Esas notas quedan sin efecto, ya que aprobaron girar los fondos, lo único que se necesita es que la administración envíe el visto bueno del presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República.

- 3) Copia de oficio ANPJ-EMO-0022-2021 enviado a la Sra. Silvia Hernández Sánchez, Asamblea Legislativa por parte del Sr. Emmanuel Antonio Muñoz Ortiz, Asamblea de la Persona Joven ante la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, remitiendo apoyo en la causa del incumplimiento de ley en perjuicio de los Comités Cantonales de la Persona Joven por parte del Ministerio de Hacienda.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio MCB-PS-GTIVM-170-2021 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo la programación de maquinaria del 06 al 10 de diciembre del 2021.

Distrito	Trabajos a realizar
Limoncito	Código 6-08-363 EBAIS San Rafael; limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-113 El Valle – Bonanza; limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-045 La Manchuria; construcción de alcantarilla de cuadro
Agua Buena	Colocación de material de lastre, acarreo alquilado Código 6-08-119 San Gabriel; colocación de material, proyecto mixto Código 6-08-259 Redondel Agua Buena; colocación de material, proyecto mixto Código 6-08-329 Versailles; colocación de material de lastre, proyecto mixto Código 6-08-293 Calle Araya; colocación de material de lastre, proyecto mixto Código 6-08-287 La Palmera; colocación de material de lastre, proyecto mixto
Pittier	Código 6-08-162 La Libertad – Las Marías – Fila Naranjo; colocación de material
Sabalito	Código 6-08-218 La Laguna; remoción de escombros en el camino Código 6-08-021 El Alacrán; remoción de escombros en el camino Código 6-08-181 Camino Los Navarro; colocación de tubería, contratación empresa Altamirano – Batista Código 6-08-191 Entrada Roger Azofeifa; colocación de material, proyecto mixto Código 6-08-220 Machita; colocación de material, proyecto mixto Código 6-08-239 Fila Rosario; colocación de material, proyecto mixto
Proyectos MMEC, cuadrilla de mantenimiento manual de vías convenio MOPT-BID-Municipalidad de Coto Brus	Rutas a trabajar semanalmente Código 6-08-072 MOPT – San Ramón – Las Juntas, Código 6-08-074 Mira Flores Actividades a realizar; Limpieza de alcantarilla, limpieza de cunetas y derrumbes en la vía, chapea de vegetación, limpieza de puentes, limpieza de señales e información, recolección de basura, vigilancia de la vía.
San Vito	Código 6-08-242 El Mondongo; colocación de tubería, contratación empresa Altamirano – Batista

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Correo electrónico de la Sra. Ligia Amador Alfaro, Jefe a.i, Unidad de Asesoría Legal, Instituto Costarricense del Deporte, remitiendo el Convenio N° 394-12-2021 Convenio de Cooperación y Manejo de Fondos para el Proyecto "Actívate" Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación - Municipalidad de Coto Brus y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio N° 394-12-2021 Convenio de Cooperación y Manejo de Fondos para el Proyecto "Actívate" Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación - Municipalidad de Coto Brus y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus. Se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que proceda a realizar la firma del mismo de acuerdo a la legislación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-AI-179-2021 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a.i, remitiendo del informe N° MCB-AI-INF-07/2021 sobre los resultados del estudio efectuado en la Municipalidad de Coto Brus, acerca de la "Auditoria de Carácter Especial sobre Donación de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) Emulsión Asfáltica y Cemento Asfáltico".

SE ACUERDA: Aprobar el Informe Auditoria de Carácter Especial sobre Donación de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) Emulsión Asfáltica y Cemento Asfáltico, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- 7) Oficio J.E.S.R.S. 002-2021 de la Sra. Daysa Muñoz García, Junta de Educación, Escuela Santa Rosa de Sabalito, solicitando se les brinde el servicio de recolección de residuos, mínimo una vez cada quince días, ya que existe un acumulado bastante grande, esto puede causar consecuencias de contaminación y enfermedades.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita valorar el caso y brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 8) Oficio MCB-AL-CM-061-2021 del Lic. Cesar Enrique Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal, emitiendo el criterio legal, referente al oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021 del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para la revisión de propuesta de reglamento para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial, como parte de una consulta pública.

SE ACUERDA: Aprobar el Criterio Legal emitido mediante el oficio MCB-AL-CM-061-2021 del Lic. Cesar Enrique Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal, que se comunique al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Votación Unánime.

- 9) Oficio RH-MCB-284-2021 del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, remitiendo para su análisis y aprobación el Perfil de Trabajador Social PM-1.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El Presupuesto Ordinario no se ha aprobado aún, es la única duda que yo tengo, yo preferiría esperar, no sé cuál es su estado, pienso que es lo mejor esperar a que llegue el presupuesto".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "¿Eso es la creación de una plaza?".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No, como tal, es solo un perfil, pero de hecho si se envió en el ordinario una plaza para eso, está pendiente de aprobación de Contraloría".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que el derecho es, que una vez que tengamos el presupuesto ordinario, se aprueba el perfil, lo dejamos pendiente".

Queda pendiente hasta que llegué el Presupuesto Ordinario 2022 aprobado por la Contraloría General de la República.

ARTICULO VI: Mociones de Regidores

1 Moción Suscrita por el Síndico Donald Araya Vargas, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas e Ivannia Chacón Rodríguez

- a- En apoyo a la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Limoncito y el comité de caminos
En vista de que el camino denominado Costado Río Limón, código 6-08-411, no se le brinda mantenimiento en varios años y que por restricción presupuestaria quedó fuera del presupuesto proyectado para el 2022m se solicita a la administración realice un estudio para determinar las necesidades básicas y buscar los recursos necesarios para realizar las mejoras urgentes en el mismo, ya que por el transitan gran cantidad de personas, además de que se extraen abundantes cosechas de granos básicos, ganadería y otros.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Donald Araya Vargas, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas e Ivannia Chacón Rodríguez, que se le comuniqué al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal valorar el caso y que gestione los recursos para la atención del mismo y que presente el informe correspondiente.

Votación Unánime.

- b- En el camino denominado Ávila San Jorge, código 6-08-456, desde el Huracán Eta una cabeza de agua produjo un deslizamiento que falseó un paso de alcantarillas, quedando paso solo para peatones o animales de carga, hoy día con los aguaceros del mes de noviembre ya no existe paso en este

lugar, que es vital para finqueros de la zona que producen ganado y palma aceitera.

MOCIONO: Para que se realice una visita urgente de parte de la Unidad de Gestión Técnica de esta Municipalidad y se elabore un informe de lo que se requiere para darle solución a esta situación, así como asignar recursos para intervenir el paso lo antes posible. El camino también requiere conformación y canalización de desagües con la niveladora.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Donald Araya Vargas, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas e Ivannia Chacón Rodríguez, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal valorar el caso y que gestione los recursos para la atención del mismo.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informes del Señor Alcalde Municipal

Participa en esta sesión la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, ya que el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal se encuentra ausente ya que atiende una actividad personal.

1. Presento el oficio MCB-AM-0502-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo en informe de labores del 22 de noviembre al 03 de diciembre del 2021.
2. Presente el oficio GTIVM-ING-123-2021 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando una modificación unilateral al contrato de la Licitación Abreviada 2021LA-000004-001910001, con el fin de realizar una adenda por 350 m³ de material de sub-base por un monto de ₡1.277.500.00 para el proyecto construcción de la alcantarilla de cuadro en La Casona de Limoncito.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice modificación unilateral al contrato de la Licitación Abreviada 2021LA-000004-001910001, con el fin de realizar una adenda por 350 m³ de material de sub-base por un monto de ₡1.277.500.00 para el proyecto construcción de la alcantarilla de cuadro en La Casona de Limoncito.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica voto negativo, menciona: "La justificación es la misma que he dicho en otras oportunidades, que se deben aprobar sin darle lectura, siempre se debe aprobar rápidamente sin leerlo".

3. Presento una Carta de Entendimiento de Cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y la Universidad U Latina, S. R. L., la misma va en beneficio de los funcionarios municipales.

SE ACUERDA: Aprobar la Carta de Entendimiento de Cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y la Universidad U Latina, S. R. L., se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que firme el mismo de acuerdo a la legislación vigente.

Votación Unánime.

4. Presento el oficio MCB-GAF-228-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativo Financiero, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 14-2021.

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14-2021

5.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

5.01.01. Administración General

Se rebaja la suma de ¢ 2,292,979.00 (dos millones doscientos noventa y dos mil novecientos setenta y nueve con 00/100), del remanente del rubro presupuestario denominado REMUNERACIONES 0. (Sueldos para cargos fijos) y la suma de ¢ 10,521,246.88 (diez millones quinientos veintiún mil doscientos cuarenta y seis con 88/100), del remanente del rubro presupuestario denominado SERVICIOS 1. (Jurídicos y Otros servicios de gestión y apoyo), lo anterior, con la finalidad de dar contenido presupuestario a: REMUNERACIONES 0. (Dietas y Restricción al ejercicio liberal de la profesión), por un total de ¢ 2,292,979.00 (dos millones doscientos noventa y dos mil novecientos setenta y nueve con 00/100), con la finalidad de: "Realizar el pago del retroactivo correspondiente al Periodo 2020 a los miembros de Concejo Municipal, de acuerdo con lo establecido en el informe emitido por parte de la Auditoría Interna Municipal y un ajuste de recursos para el pago del mes de diciembre de 2021, el cual se requiere reforzar, lo anterior por un monto total de ¢ 1,892,979.00 (un millón ochocientos noventa y dos mil novecientos setenta y nueve con 00/100). Por otra parte, se requiere reforzar y para terminar el año, el rubro de Restricción al ejercicio liberal de la profesión y por un monto de ¢ 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100)

Los demás recursos rebajados en SERVICIOS 1., se destinarán para los Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Recolección de Residuos, lo anterior debido a las rebajas que se debieron realizar, por concepto del Ajuste al Presupuesto Extraordinario N° 03 – 2021, específicamente a Aseo de Vías y Sitios Públicos en

Otros servicios de gestión y apoyo para la compra de Play Grounds entre otros y Recolección de Residuos en cuanto a la construcción del Centro de Acopio se refiere.

De requerirse más información, se adjunta a la presente, los documentos: RH-MCB-289-2021 y RH-MCB-290-2021 del Departamento de RRHH Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

5.02. SERVICIOS COMUNALES

5.02.01. Aseo de Vías y Sitios Públicos

Se rebaja la suma de ¢ 10,000.00 (diez mil con 00/100), del rubro presupuestario denominado REMUNERACIONES 0. (Sueldos fijos), lo anterior, con la finalidad de dar contenido presupuestario a: REMUNERACIONES 0. (Decimotercer mes), por un total de ¢ 10,000.00 (diez mil con 00/100), con la finalidad de: "Reforzar el rubro presupuestario mencionado anteriormente y poder culminar el periodo 2021 de manera satisfactoria." Por otra parte, para reforzar el siguiente rubro presupuestario, los mismos corresponden a los rebajos realizados en Administración General, a saber: SERVICIOS 1. (Otros servicios de gestión y apoyo), por un total de ¢ 2,018,056.38 (dos millones dieciocho mil cincuenta y seis con 38/100), con la finalidad de: "Reforzar el rubro presupuestario mencionado con anterioridad a efectos de reforzar el rebajo al rubro por los ajustes al Presupuesto Extraordinario N° 03 – 2021y culminar satisfactoriamente el periodo 2021."

De requerirse más información, se adjunta a la presente, los documentos: RH-MCB-289-2021 y RH-MCB-290-2021 del Departamento de RRHH Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

5.02.02. Recolección de Residuos

Se rebaja la suma de ¢ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil con 00/100), del rubro presupuestario denominado REMUNERACIONES 0. (Sueldos fijos y Retribución por años servidos), lo anterior, con la finalidad de dar contenido presupuestario a: REMUNERACIONES 0. (Tiempo extraordinario), por un total de ¢ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil con 00/100), con la finalidad de: "Reforzar el rubro presupuestario mencionado anteriormente y poder culminar el periodo 2021 de manera satisfactoria." Por otra parte, para reforzar el siguiente rubro presupuestario, los mismos corresponden a los rebajos realizados en Administración General, a saber: BIENES DURADEROS 5. (Edificios), por un total de ¢ 6,259,456.50 (seis millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis con 50/100), con la finalidad de: "Reforzar el rubro presupuestario mencionado con anterioridad a efectos de reforzar el rebajo al rubro por los ajustes al Presupuesto Extraordinario N° 03 – 2021y culminar satisfactoriamente el periodo 2021."

De requerirse más información, se adjunta a la presente, los documentos: RH-MCB-289-2021 y RH-MCB-290-2021 del Departamento

de RRHH Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

5.02.25. Protección del Medio Ambiente

Dichos recursos provienen de Administración General para reforzar los siguientes rubros presupuestarios, a saber: REMUNERACIONES 5. (Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Decimotercer mes y Salario escolar), por un total de ¢ 1,993,734.00 (un millón novecientos noventa y tres mil setecientos treinta y cuatro con 00/100), con la finalidad de: "Reforzar los rubros presupuestarios con la finalidad de atender la Resolución Administrativa RRHH-MCB-01-2021 relacionado con el pago de obligaciones con el personal Municipal y de esa manera culminar satisfactoriamente el periodo 2021."

De requerirse más información, se adjunta a la presente, el documento: RH-MCB-268-2021 del Departamento de RRHH Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

5.02.26. Desarrollo Urbano

Se rebaja la suma de ¢ 625,000.00 (seiscientos veinticinco mil con 00/100), del rubro presupuestario denominado REMUNERACIONES 0. (Sueldos fijos y Tiempo extraordinario), lo anterior, con la finalidad de dar contenido presupuestario a: REMUNERACIONES 0. (Servicio especiales y Suplencias), por un total de ¢ 875,000.00 (ochocientos setenta y cinco mil con 00/100), con la finalidad de: "Reforzar el rubro presupuestario mencionado anteriormente y poder culminar el periodo 2021 de manera satisfactoria." Por otra parte, para reforzar la diferencia de **¢ 250,000.00** (doscientos cincuenta mil con 00/100), los mismos corresponden a los rebajos realizados en Administración General, con la finalidad de: "Reforzar el rubro presupuestario de Suplencias y culminar satisfactoriamente el periodo 2021."

De requerirse más información, se adjunta a la presente, los documentos: RH-MCB-289-2021 y RH-MCB-290-2021 del Departamento de RRHH Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

VARIACIONES Y AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

No se remite por parte de las unidades solicitantes, variaciones al Plan Operativo Anual, ya que los movimientos se realizan dentro del mismo Programa, Servicio y/o Proyecto.

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 14 – 2021** se modifica la suma de **¢ 14,949,225.88** (catorce millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco con 88/100).

Municipalidad de Coto Brus Gestión Administrativa - Financiera Modificación Presupuestaria N° 14 - 2021					
Código	Nombre	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
5.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	50 860 677,67	2 292 979,00	12 814 225,88	40 339 430,79
5.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	50 860 677,67	2 292 979,00	12 814 225,88	40 339 430,79
0.	REMUNERACIONES	23 609 492,55	2 292 979,00	2 292 979,00	23 609 492,55
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	18 217 611,00	-	2 292 979,00	15 924 632,00
0.01.01	Sueldos fijos	18 217 611,00	-	2 292 979,00	15 924 632,00
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 283 142,21	1 892 979,00	-	3 176 121,21
0.02.05	Dietas	1 283 142,21	1 892 979,00	-	3 176 121,21
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	4 108 739,34	400 000,00	-	4 508 739,34
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 108 739,34	400 000,00	-	4 508 739,34
1.	SERVICIOS	27 251 185,12	-	10 521 246,88	16 729 938,24
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	27 251 185,12	-	10 521 246,88	16 729 938,24
1.04.02	Servicios jurídicos	15 139 500,00	-	4 261 790,38	10 877 709,62
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	12 111 685,12	-	6 259 456,50	5 852 228,62
5.02.	SERVICIOS COMUNALES	99 247 758,08	12 656 246,88	2 135 000,00	109 769 004,96
5.02.01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	16 733 497,59	2 028 056,38	10 000,00	18 751 553,97
0.	REMUNERACIONES	2 698 701,00	10 000,00	10 000,00	2 698 701,00
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 698 701,00	-	10 000,00	2 688 701,00
0.01.01	Sueldos fijos	2 698 701,00	-	10 000,00	2 688 701,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	-	10 000,00	-	10 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	-	10 000,00	-	10 000,00
1.	SERVICIOS	14 034 796,59	2 018 056,38	-	16 052 852,97
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14 034 796,59	2 018 056,38	-	16 052 852,97
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	14 034 796,59	2 018 056,38	-	16 052 852,97
5.02.02.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	73 998 538,03	7 759 456,50	1 500 000,00	80 257 994,53
0.	REMUNERACIONES	10 111 241,00	1 500 000,00	1 500 000,00	10 111 241,00
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	6 377 066,00	-	1 000 000,00	5 377 066,00
0.01.01	Sueldos fijos	6 377 066,00	-	1 000 000,00	5 377 066,00

0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	54 033,00	1 500 000,00	-	1 554 033,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	54 033,00	1 500 000,00	-	1 554 033,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	3 680 142,00	-	500 000,00	3 180 142,00
0.03.01	Retribución por años servidos	3 680 142,00	-	500 000,00	3 180 142,00
5.	BIENES DURADEROS	63 887 297,03	6 259 456,50	-	70 146 753,53
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	63 887 297,03	6 259 456,50	-	70 146 753,53
5.02.01	Edificios	63 887 297,03	6 259 456,50	-	70 146 753,53
5.02.25.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	897 450,00	1 993 734,00	-	2 891 184,00
0.	REMUNERACIONES	897 450,00	1 993 734,00	-	2 891 184,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	897 450,00	1 993 734,00	-	2 891 184,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	709 887,00	1 778 838,00	-	2 488 725,00
0.03.03	Decimotercer mes	30 146,00	109 843,00	-	139 989,00
0.03.04	Salario escolar	157 417,00	105 053,00	-	262 470,00
5.02.26.	DESARROLLO URBANO	7 618 272,46	875 000,00	625 000,00	7 868 272,46
0.	REMUNERACIONES	7 618 272,46	875 000,00	625 000,00	7 868 272,46
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	7 104 174,00	325 000,00	550 000,00	6 879 174,00
0.01.01	Sueldos fijos	6 431 438,00	-	550 000,00	5 881 438,00
0.01.03	Servicios especiales	643 865,00	15 000,00	-	658 865,00
0.01.05	Suplencias	28 871,00	310 000,00	-	338 871,00
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	372 855,46	-	75 000,00	297 855,46
0.02.01	Tiempo extraordinario	372 855,46	-	75 000,00	297 855,46
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	141 243,00	550 000,00	-	691 243,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	141 243,00	550 000,00	-	691 243,00
5.	TOTALES	150 108 435,75	14 949 225,88	14 949 225,88	150 108 435,75

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14-2021 de acuerdo al MCB-GAF-228-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativo Financiero, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo correspondiente.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 2 votos negativos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo y Sara Montero Salas.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo, menciona: "Básicamente la misma, no hemos podido hacer lectura del documento, no se ha se nos dio tiempo de análisis".

5. Con respecto al CECUDI, que teníamos la duda, yo revisé los estados que habíamos pasado, los estados vienen del 01 de octubre al 01 de noviembre, eso fue lo que se aprobó, el otro viene del 01 de diciembre al 01 de enero, entonces no estábamos aprobando el mes sin estar completado, se paga el mes que ya pasó, eso para que quede claro".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Hay unos convenios similares a este, como el de INEPÓS que se vino aquí, se conversó y la muchacha volvió aquí, de hecho me llegó una copia de un correo, así en palabras simples, ya no saben que hacer, porque no se ha firmado, se le ha manda correos, que ya casi, que la otra semana, básicamente le da pena seguir, porque no entiende cual es el detalle del porqué no se ha firmado, es un convenio igual a este, la municipalidad ya lo tenía, se habían hecho las modificaciones y las observaciones, lo único que faltaba era la firma, me dijo esta semana que todavía no habían podido firmar y el detalle es que ellos deben hacer coordinaciones adicionales y sin la firma no pueden, me dijeron que tienen ganas de llevárselo a Pérez Zeledón, lastimosamente sienten que hay algo por lo que no se termina, no comprenden cual es la idea, entonces yo quería ver que se puede hacer".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Ese convenio lo vi hace días, queda el convenio con la Asociación Nacional de Empleo, ya lo habían visto pero no se ha firmado el convenio, incluso la Viceministra me ha llamado varias veces, el de INEPÓS ya se le paso al Señor Alcalde, está pendiente de que él lo firme, me comprometo a darle seguimiento".

ARTICULO VIII: Informes Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

Junto con la Dra. Ivette hemos estado haciendo un trabajo para restaurar el parque infantil que está a la par del estadio, la Doctora a coordinado con Gestión Ambiental para que nos ayude a lavarlo, el Comité de Deportes para colocar tubería y un lavamanos, se le ha pedido colaboración a los compañeros de Bomberos para pintar los detalles de los juegos, la intención es abrirlo lo antes posible, eso para que estén enterados de que estamos tratando de acondicionarlo lo mejor posible, para que se utilizado por los niños cumpliendo todos los protocolos.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, menciona: "Podríamos coordinar la iluminación del árbol en el parque infantil con alguna actividad, para la otra semana tenemos programado la culminación de la lunada.

También para que lo valoren, hay un señor que colaboró durante muchos años, en el parque infantil en abrirlo o cerrarlo, chapearlo, estuvo anuente a estarlo cuidando, él ya el murió, se llamaba Don Miguel Cascante Campos, el parque tiene un nombre, es un espacio municipal administrado por el Comité Cantonal de Deportes, no sé cómo lo ven ustedes como Concejo Municipal, sería bonito colocar una placa en agradecimiento a Don Miguel, por todo el aporte que le dio al parque infantil.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Sería darle forma a la propuesta, solicitar la colaboración al Comité de Deportes".

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

Me preocupa, hace algunas sesiones pasadas el Comité de la Junta Vial de nuestro cantón nos envían una correspondencia donde se nos advierte que la representación de los Síndicos no volvió a participa de las reuniones de la Junta Vial.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece oportuno su comentario, una sugerencia es que convoquen una reunión ustedes como Síndicos, sería importante que coordinen entre ustedes y tomen una decisión".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "La reunión sería para ver que hacer, lo que sucede es que a Michael se le corto toda posibilidad de participar, al poner las reuniones los martes a las 09:00 a. m., a esa hora él está trabajando y lo hizo ver, no se le ayudó con el horario, por esa razón obviamente él no puede participar, igual Hugo Alonso tampoco ha podido participar, porque él también está trabajando a esa hora, entonces para que lo tomen en cuenta".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Básicamente, un detalle, a mí me parece que Michael y ustedes lo conocen, Michael va a pelear y va a dar sus opiniones, el hizo la sugerencia de dos o tres horarios en su momento, básicamente le dijeron que no se podía, el resto de la gente son funcionarios municipales, Doña Sarita y las Asociaciones de Desarrollo, todos podrían participar sería adecuar el horario, simplemente le digo para que ustedes como Síndicos tomen la decisión, eventualmente que Michael se pronuncie para que no sea una decisión de nosotros, si en algún momento le digo con conocimiento de causa y es más un caso particular, para el miércoles hay un compromiso una comisión especial unos compañeros puede y yo no, entonces simple y sencillamente tengo un horario que cumplir, si falto puedo tener consecuencias legales si faltó al trabajo, yo no lo voy a justificar, tiene toda la razón Don Jorge de preocuparse por la representación de los Concejos de Distrito, si considero importante tener en cuenta las condiciones de cada uno".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Es una situación preocupante, uno sabe que requiere de esfuerzos, ahí es por amor a los distritos del cantón, ahí no hay ningún reconocimiento, a la secretaria no se le paga tiempo extra, el ingeniero está dentro del horario de trabajo, todo el tiempo que yo tengo de estar aquí, ha sido así, nunca se ha puesto en tiempo no laborable, se sabe que para ellos es complicado, entonces es una salida, hoy estamos cuatro y si es necesario".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "En el acta 082 del 22 de noviembre, se tomó el acuerdo de solicitarle al Síndico Michael Guzmán Badilla, representante del Concejo de Distrito ante la Junta Vial Cantonal, nos informe si va a seguir participando en las reuniones de dicha Junta, entonces esto es llover sobre mojado, según lo que yo veo".

2): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- a- Ya mencioné la de INEPOS, gracias a la Doctora que dijo que nos iba a ayudar.
- b- Informarles que estuve en la graduación del Colegio Científico, es de mucho orgullo, hay diez colegios científicos a nivel nacional, Coto Brus tiene uno de esos diez, el segundo colegio más laboreado del año de los colegios científicos es el Colegio Científico de San Vito, hay un muchacho Daniel Sáenz, palabras del Director del Colegio dice que a ese joven se le debe dar un reconocimiento, es histórico a nivel de colegios científicos la cantidad de logros que los muchachos tuvieron, quiero agradecer a todos los que han colaborado para que el Colegio Científico de San Vito, se hiciera en Coto Brus.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "El viernes con el cierre de la lunada, día del cantonato, como día importante, se va a dar un reconocimiento a todos los deportistas del cantón, nos han representado muy bien, sabemos que el esfuerzo de los papás es bastante importante, solicitamos la lista al Comité Cantonal de Deportes para entregarles un certificado, hay un muchacho campeón internacional de pulso, hay muchas personas del cantón que nos han representado durante el año, entonces sería importante hacer el reconocimiento".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Vamos a ver, ese día se entregaron 32 reconocimientos, yo le solicité al Director nos hiciera llegar el informe, es importante que ese tipo de cosas queden registradas, participé, ese día me sentí muy orgulloso, ya viene la presentación de los muchachos que van a entrar el otro año, la actividad estuvo muy bonita.

- c- Un asunto que me preocupa, estuve hablando con el Director del Liceo Bilingüe, ya trascendió lo de la lunada, dicen que hay un baile en representación del LEBAB y a ellos no les han informado, para que lo tengan en cuenta o que coordinen con él, porque se necesita transporte, permisos de salida, autorización de los padres de familia, esa actividad es para

mañana, hay un baile del Colegio Experimental y a ellos no se les ha comunicado.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Aquí tengo la lunada y dice Comparsa UMEC, presentación del baile de ACAM Somos del Sur, Raíces Cotobruseñas, Banda Neoritmica, Barrio Canadá y Grupo de Baile Colegio Coopabuena, sé que la agenda la elaboraron Keny, Karina y Andrés, se comunicaron con cada una de las personas, (Andrés Lobo, básicamente lo que quiero decir es eso), la programación no está inventada, la corroboramos con cada una de las personas, la lista se hizo basada en lo que la gente nos dijo, hubo participación en muchas comunidades, pero en Agua Buena es poca la representación, la mayoría de la participación en Agua Buena, no son de Agua Buena".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo que me interesa es que lo validen, porque él me llamó personalmente y me dijo que le preocupaba el tema, yo me comprometí a hacer la consulta para que ustedes coordinaran".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A veces se cometen errores, aquí se está hablando de entregar certificados, por lo menos ayer un cotobruseño quedó Campeón Nacional en Heptatlón, ayer también quedó un grupo Campeones a Nivel Nacional en Porrismo, entonces hay mucha gente".

La Sra. Iveth Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "De hecho en algún momento Keny y Steven estuvieron una lista, yo hablé con Jonatán y le dije que era importante que no se nos quedara ningún nombre, él quedó de pasarme la lista de las personas que durante el año han participado para hacer un reconocimiento, me parece que es importante hacer los reconocimientos y que mejor ese día que se celebra el cantonato".

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Andrea Corrales Hernández
**ASISTENTE SECRETARIA DEL
CONCEJO**